

MÁS INFORMACIÓN EN LAS SEDES DE FETE-UGT

ÁVILA

C/ Isaac Peral 18 – Bajo
05001 Ávila
Tlf.: 920. 25.13.99
Fax: 920. 25.14.11
avila@fete.ugt.org

BURGOS

C/ San Pablo 8 – 3º
09005 Burgos
Tlf.: 947.25.20.80
Fax: 947.25.60.48
burgos@fete.ugt.org

LEÓN

Gran Vía de San Marcos 31
24001 León
Tlf.: 987.27.06.90
Fax: 987.23.62.02
leon@fete.ugt.org

PONFERRADA

Avda. Valdés 36 – 1º
24400 Ponferrada (León)
Tlf.: 987.42.53.42
Fax: 987.42.53.42
ponferrada@fete.ugt.org

PALENCIA

C/ Mayor Antigua 69
34005 Palencia
Tlf.: 979.70.63.74 / 979.70.01.75
Fax: 979.70.09.71
palencia@fete.ugt.org

SALAMANCA

Gran Vía 79-81
37001 Salamanca
Tlf.: 923.27.19.83 / 923. 26.95.77
Fax: 923. 26.69.27
salamanca@fete.ugt.org

SEGOVIA

C/ Fernández Ladreda 33
40002 Segovia
Tlf.: 921.44.42.54
Fax: 921.43.43.85
segovia@fete.ugt.org

SORIA

C/ Vicente Tutor,6
42001 Soria
Tlf.: 975.22.53.23
Fax: 975.22.92.52
soria@fete.ugt.org

VALLADOLID

C/ Gamazo, 13 – 4º
47004 Valladolid
Tlf.: 983.32.90.14
Fax: 983.32.98.70
valladolid@fete.ugt.org

ZAMORA

C/ Lope de Vega, 6
49002 Zamora
Tlf.: 980.51.85.83
Fax: 980.51.20.11
zamora@fete.ugt.org

CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS

**SECUNDARIA, TÉCNICOS DE F.P, EOI,
CATEDRÁTICOS, MÚSICA Y ARTES
ESCÉNICAS Y MAESTROS DE TALLER DE
ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.**

CURSO 07/08

Orden EDU/1738/2007 de 30 de octubre
(BOCyL 7 de Noviembre)

Lo que debes saber...

FETE-UGT
Castilla y León



!!!AFÍLIATE!!!

RECOMENDACIONES

- Hay algunas novedades, así que más que nunca: **lee atentamente la convocatoria.**
- Quédate con copia de la solicitud sellada y listado de documentación presentada.
- Si concursas por la modalidad simplificada señálalo en la solicitud y rellena el Anexo XIV .
- No confundas el código de centro con el de localidad. Ajusta los números a la derecha.

RECUERDA QUE...

- Este CGT es de carácter Autonómico, por lo que se ofertan, normalmente, un mayor número de vacantes que en el de ámbito Nacional.
- Plazas no obligatorias: Equipos, Adultos, F.P Especial, Apoyo en el Departamento de Orientación y Cultura Clásica.

MODALIDADES

Tienes dos modalidades de Concurso: la Simplificada y la Ordinaria. Puedes elegir la **modalidad simplificada** si participaste en los CGT convocados en 2005 ó 2006 y estás de acuerdo con la puntuación obtenida, presentando únicamente la documentación relativa a los apartados 1.3, 1.4 y 2.1.3 del Anexo I.a) y de los apartados 1.2, 1.3, 1.4 y 2.1.3 del Anexo I.b) obtenidos desde 22 de noviembre de 2005 ó 2 de diciembre de 2006, respectivamente. También debes adjuntar los nuevos méritos obtenidos en el apartado 2.2., tanto del Anexo I. a) como I. b).

Si eliges la **modalidad ordinaria**, deberás presentar toda la documentación.

¡ATENCIÓN! hay que presentar **todas las publicaciones**, aunque ya lo hayas hecho, tanto si participas por la modalidad simplificada como por la ordinaria. La puntuación la determina la Comisión de Baremación. Tienes que presentar un certificado de la editorial.

CALENDARIO DE DESARROLLO DEL CGT

Se publicarán las puntuaciones objetivas provisionales antes del 24 de Enero. En ese momento, tendrás 7 días para presentar alegaciones.

Como suele ser habitual (aunque no se lee en la presente Orden), en los meses de marzo y mayo se publicarán las adjudicaciones provisionales con las puntuaciones objetivas y subjetivas. En Junio, se publicarán las definitivas.

!!! NOVEDADES !!!

- Una vez resuelto el CGT, se publicará en BOCyL un procedimiento autonómico de provisión de puestos con carácter temporal ("concursillo"), pero para ser admitido, **has de participar en este CGT.**
- Previendo que no te den destino definitivo, en la instancia (código adicional 1) , marca un máximo de **dos provincias** donde quieras desempeñar tu función como provisional.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:
DEL 8 AL 24 DE NOVIEMBRE, inclusive

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- No olvides adjuntar fotocopia de DNI.
- Hojas de alegación y autobarefacción de los méritos objetivos (Anexos XV y XVII).
- Documentación justificativa de los méritos a los que se hace referencia en los baremos I.a) y I.b): sólo se valoran los debidamente compulsados. **ATENCIÓN:** has de presentarlos en un sobre cerrado dirigido a la Comisión Dictaminadora con tus datos personales, el Cuerpo y la Especialidad.
- Solicitud de participación: Anexo XIII. Lee atentamente las instrucciones para rellenarlo correctamente.
- Hojas de alegación y autobarefacción de los méritos subjetivos a evaluar por las Comisiones Dictaminadoras (Anexos XVI y XVIII). **MUY IMPORTANTE:**

- Los certificados de cursos deben estar firmados, sellados, con la diligencia correspondiente y donde figure el número de horas. Los que aparezcan con la denominación de "curso" se baremarán en el apartado 1.4.1 del anexo I.a), las denominadas como seminarios, grupos de trabajo, formación en centros, proyectos de innovación,... se baremarán en el apartado 1.4.2 del mismo anexo.
- La participación en los proyectos Atenea y Mercurio se baremarán con 15 horas por curso (en caso de que no figuren el número de horas) en el apartado 1.4.2.
- Los cursos para aprender gallego, catalán,... si les exigen el idioma en la comunidad autónoma donde trabajan, no se cuentan; así como los cursos para acreditarse a la dirección o el curso de funcionarios en prácticas porque es obligatoria su realización.
- Los cursos realizados en el extranjero deben venir traducidos y reconocidas por la Comisión Provincial de reconocimiento de los méritos de los profesores.
- Los cursos realizados por las Universidades deben venir firmados por el Rector, vicerrector o secretario general de la Universidad. Los que sean propios de cada Universidad, además, debe venir fotocopiado el programa del curso.
- El número de créditos a asignar será:
Entre 100 y 200 horas..... 10 créditos.
Más de 200 horas 20 créditos.
- Los cursos de doctorado o el título de Doctor no se valoran por esta Comisión.
- La tutoría de Profesores en Prácticas o de Prácticas de Magisterio no se valorarán.
- Las ponencias se valorarán en el apartado 1.4.2. conforme al siguiente criterio: 10 horas son 0'5 puntos (1 hora son 0'05 puntos).
- Los directores y coordinadores de cursos homologados se valorarán con 0'1 punto por crédito, sino forman parte de la plantilla de profesionales de los CPR o CFIEs.
- Las coordinaciones de Escuelas Viajeras o Tutorías de intercambio escolares se bareman en el apartado 1.4.2.
- La asignación de puntos a las distintas publicaciones se hará en función del número de páginas, el número de autores y la calidad del contenido. Se baremará por un lado los libros y por otro las publicaciones que no son libros.
- En la baremación de los méritos artísticos, punto 2.1.3 se hará con el siguiente criterio:
 - Por composiciones originales y publicadas : de 0'5 a 1 punto.
 - Por publicaciones: hasta 0'5 a 0'1 puntos para las publicaciones mínimas.
 - Por conciertos públicos como solistas: 0'5 a 0'75 (se dividirá entre el nº de componentes).
 - Por exposiciones: de 0'5 a 0'75
 - Por grabaciones: de 0'5 a 1 punto.
 - Por premios o concursos: primer premio - hasta 1 punto; segundo premio - hasta 0'5 puntos; tercer premio - hasta 0'25 puntos.